

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

BOGOTÁ D.C., 13 JUL. 2020

REF.: PERTENENCIA No. 2019-0134 (CGP)

Revisado el plenario y acorde con el informe secretarial, se obtienen las siguientes actuaciones:

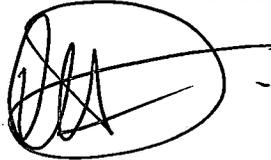
1. Se realizó la inclusión de las personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el bien inmueble objeto de usucapión en el Registro Nacional de Personas emplazadas.

Debido a lo anterior, es menester continuar con el trámite pertinente, designando por económica procesal como Curador Ad-litem de las personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el bien inmueble objeto de usucapión al Dr. **GUSTAVO H LIEVANO LIEVANO**, en consecuencia, el Despacho **DISPONE**:

PRIMERO: Por económica procesal se **DESIGNA** como Curador Ad-Litem de de las personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el bien inmueble objeto de usucapión al Dr. **GUSTAVO H LIEVANO LIEVANO**, el cual se encargara de ejercer sus funciones en representación de estos.

SEGUNDO: Niéguese la solicitud visible a folio 133, como quiera, que para dichos fines se oficia a las entidades precisadas en el numeral octavo del auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE,



CESAR AUGUSTO BRAUSÍN ARÉVALO
JUEZ

PZT

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO	
Bogotá D.C.,	<u>14 JUL. 2020</u>
El auto anterior es notificado en estado No.	<u>035</u>
El Secretario,	
CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 15 - Telefax: 2820030 - Bogotá - Colombia.
Email: ccto17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

DESDE EL 16 DE MARZO DE 2020, NO CORRIERON TÉRMINOS por cierre de la sede judicial ordenada por los Artículos 1º de los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 emanados del Consejo Superior de la Judicatura, los cuales no permitieron el ingreso de los empleados ni de los usuarios al edificio Hernando Morales Molina.

CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 15 - Telefax: 2820030 - Bogotá - Colombia.
Email: ccto17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

A PARTIR DEL PRIMERO (1) DE JULIO DE 2020, EMPIEZAN A CORRER
TÉRMINOS EN ESTE PROCESO.

CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
SECRETARIO